



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

**Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN**

Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION N° 38/10 **Convocatoria a Asamblea Extraordinaria (2)**

VISTO :

La vigencia desde el día 01-01-06 del nuevo Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín;
y,

CONSIDERANDO :

- a) que dicho Estatuto, en su Artículo 018°, establece los plazos para la convocatoria y atribuciones para Asamblea Extraordinaria;

POR ELLO :

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

Primero : Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Diciembre de 2010 a las 11.30hs en primera citación, y 12:00 en segunda citación, para considerar y resolver los siguientes asuntos :

1-Consideración de Poderes.

2-Designación de Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.

3-Tratamiento del informe de auditoría externa que expresamente fue solicitada por Asamblea Ordinaria celebrada el 29/04/2010, correspondiente al Balance 2009 no aprobado por la misma.

4-Tratamiento del Balance parcial e informe del Tribunal de Cuentas de los meses de enero-febrero-marzo y abril del 2010 correspondiente a la gestión anterior.

Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto.

San Juan, 24-11-10